



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

6153

#### *Aprobación inicial del Reglamento Municipal Regulator de los servicios Municipales de suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales*

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2013, acordó aprobar inicialmente el Reglamento Municipal regulador de los servicios municipales de suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar des del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, para la presentación de sugerencias y reclamaciones

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el citado acuerdo.

Santa Margalida, 27 de marzo de 2013

**El Batle**

Antoni Reus Darder

